



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Treinta y uno de marzo de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00295-00

En el proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por JESUS SALVADOR MUÑOZ LONDOÑO en contra de COMPAÑIA DE TRANSPORTE EL ROBLE S.A.S., se ORDENA CUMPLIR LO RESUELTO POR EL SUPERIOR que en sentencia del 3 de marzo de 2022, proferida por la Sala Segunda de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, decidió confirmar la providencia de primera instancia emitida el 8 de septiembre de 2021.

No habiendo costas para liquidar en virtud del amparo de pobreza concedido al demandante, se ordena el archivo del expediente previo desanotaciones en el registro.

CUMPLASE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:
Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 055
hoy 1° de abril de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e87ed6baee367596a927e52becb524196ac7e55fbbd8bfcf79d5919f3df8fb3a**
Documento generado en 31/03/2022 10:51:57 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**